

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES



POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

1. INTRODUCCIÓN

La gestión responsable y eficiente de las compras de materiales y recursos de cualquier tipo es uno de los principales objetivos de **Globales** (en adelante, la "Compañía"). Por ello, y con el fin de convertirnos en una empresa más verde, se ha elaborado la presente política de compras responsables (en adelante, la "Política").

El mencionado objetivo implica una gestión eficaz y competitiva de la cadena de suministro y va más allá de los aspectos meramente económicos, logísticos o administrativos.

La Compañía es consciente de los nuevos retos que ha de afrontar, y manteniendo su compromiso con la gestión empresarial responsable y la contribución al desarrollo sostenible, la función de aprovisionamiento y la relación con la cadena de suministro es un ámbito en que los valores, principios y pautas de conducta para el desarrollo de la actividad profesional también deben materializarse.

2. OBJETIVO

La presente Política se concibe con el objetivo de conocer, controlar y establecer relaciones de colaboración en términos de sostenibilidad con la cadena de suministro, así como de generar y difundir una política de compras con criterios de sostenibilidad que sea de aplicación a la totalidad del grupo y de establecer espacios de diálogo con los diferentes colectivos de proveedores que permitan la transmisión de los compromisos de la compañía con la sostenibilidad, siempre con la colaboración de su cadena de suministro en estos fines.

Algunos principios generales que deben guiar las relaciones de la Compañía con sus proveedores y contratistas y que muestren el interés de la misma por inspirarse en los principios de la Responsabilidad Social Corporativa se materializan en los siguientes objetivos:

- ✓ Establecer y dar a conocer el compromiso de **Globales** en todo el proceso de gestión de compras y la labor social que cumple la Compañía.
- ✓ Promover entre los proveedores y contratistas el cumplimiento de estándares o criterios básicos relacionados con los derechos humanos y laborales, la salud y seguridad laboral de sus trabajadores, el respeto por el medio ambiente y el comportamiento ético.
- ✓ Difundir y garantizar el conocimiento y puesta en práctica de los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas entre los proveedores y contratistas de la Compañía.
- ✓ Teniendo en cuenta los referidos objetivos, esta Política establece dos niveles de exigencia de las pautas que se contienen en la presente:
- ✓ interno: consiste en el compromiso de quienes forman **Globales** con la compra responsable; y externo: basado en los criterios dirigidos a proveedores y contratistas.

3. ALCANCE

La Política es aplicable a todas las compras de productos y servicios que realice cualquiera de las empresas o entidades que forman parte de **Globales**, abarcando por tanto a todos los proveedores y contratistas de la cadena.

Asimismo, se espera también que dichos proveedores y contratistas transmitan el contenido de esta Política a sus propios subcontratistas.

En consecuencia, el contenido de la Política se dirige tanto a proveedores directos como a proveedores indirectos de la cadena **Globales**.

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

4. COMPROMISO CON LA COMPRA RESPONSABLE

Los principios y pautas de conducta que todo empleado de la Compañía deberá contemplar, y la relación singular que el Departamento de Compras mantiene con proveedores y contratistas, se basarán en los siguientes términos:

- ✓ Los procesos para la selección de proveedores y contratistas de la Compañía se desarrollan a la luz de los principios de imparcialidad y objetividad;
- ✓ Todos los integrantes de **Globales** deberán aplicar en los procesos relacionados con las compras de la Compañía los necesarios criterios de calidad, oportunidad y coste, actuando siempre de buena fe y en defensa de los intereses de la Compañía;
- ✓ Al establecer relaciones comerciales con otras empresas o profesionales, se tendrá en cuenta como criterio de selección el seguimiento de principios de comportamiento y de gestión similares a los de la Compañía.
- ✓ Siempre que sea posible, la Compañía adquirirá productos sostenibles, con certificaciones como FSC o Fairtrade, que sean fácilmente reciclables o reutilizables, y cuyo embalaje sea lo más reducido posible.

5. COMPROMISO DE LA COMPAÑÍA CON SUS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Las relaciones que desarrolla **Globales** con sus proveedores y contratistas parten del respeto al proyecto empresarial y profesional que estas organizaciones representan de forma legítima e independiente a la Compañía.

Al mismo tiempo, persiguen la construcción de vínculos positivos que posibiliten tanto el éxito empresarial del Grupo como el de sus colaboradores.

Así, por parte de **Globales** (a través del departamento de compras de la compañía) se establecen los siguientes compromisos en su relación con proveedores y contratistas:

a) Comportamiento íntegro y conflicto de interés

Globales, y todas las personas que actúan en su nombre, observarán en el trato con proveedores y contratistas un estricto cumplimiento de la normativa legal vigente en todos los territorios donde la Compañía está presente.

Asimismo, aquellos que ostentan la relación con proveedores y contratistas llevarán a esta función la integridad y la ética profesional que caracterizan el comportamiento profesional de los empleados de **Globales**, evitando los conflictos de interés, los pagos ilícitos, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción.

b) Fomento del ejercicio empresarial sostenible

La Compañía fomentará relaciones comerciales estables que faciliten a sus proveedores y contratistas cumplir con sus necesidades y compromisos de sostenibilidad económica, social y medioambiental. De este modo, se vigilará que los plazos de entrega definidos y las condiciones de pago no impidan a éstos cumplir con los estándares laborales básicos, la legalidad ambiental o comprometan su sostenibilidad económica. Por esta misma razón, también se procurarán evitar cambios drásticos respecto a las condiciones acordadas durante el curso de la relación comercial.

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

c) Igualdad de oportunidades y transparencia y exactitud de la información

Globales promoverá la libre concurrencia en sus procesos de contratación, facilitando información clara sobre las condiciones de participación y los criterios de valoración y creando las condiciones que permitan la selección de proveedores mediante criterios objetivos, transparentes y equilibrados.

d) Confidencialidad y protección de datos de carácter personal

La información de carácter no público es considerada reservada y confidencial en el seno de **Globales**, aplicándose los mecanismos necesarios para preservar su integridad, disponibilidad, y confidencialidad.

Los integrantes de la Compañía que tengan acceso a este tipo de información en la relación con los proveedores y contratistas, velarán por su confidencialidad y se abstendrán de divulgar o hacer mal uso de ella.

e) Contratación de proveedores

Globales, en la medida de lo posible, fomentará e impulsará las compras a proveedores y contratistas locales con el fin de impulsar el desarrollo del tejido empresarial y la creación de empleo en el seno de las comunidades con las que se relaciona

f) Diálogo y comunicación

Globales mantendrá una comunicación fluida con sus proveedores y contratistas, procurando que reciban información puntual, clara y veraz sobre aquellos asuntos que son de su más directo interés. También recogerá aquellas reclamaciones y sugerencias que éstos le quieran trasladar para continuar en la senda de la mejora continua que caracteriza a la Compañía en éste y el resto de sus ámbitos de gestión.

Finalmente, **Globales** facilitará el desempeño responsable de sus proveedores y la construcción de una relación de beneficio mutuo con ellos.

6. CRITERIOS DIRIGIDOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Globales reconoce y valora a aquellas organizaciones empresariales que, como la propia Compañía, se comprometen con la creación de valor económico y social. En este sentido, el objetivo de la gestión que desarrolla la Compañía en el ámbito de la cadena de suministro es el de establecer espacios de colaboración y cooperación en los que, desde la base de una actitud respetuosa y dialogante, sea posible avanzar conjuntamente mediante una mejora paulatina y continua.

Como consecuencia de ello, las relaciones que mantenga **Globales** con sus proveedores y contratistas se caracterizarán por los siguientes rasgos:

- ✓ Respeto mutuo y confianza;
- ✓ Diálogo e intercambio de información clara, de modo que ambas partes conozcan y sean conscientes de los compromisos que adquieren;
- ✓ Interés común por fomentar y desarrollar innovación aplicada a la mejora de la calidad de vida, la calidad del trabajo, y a la sostenibilidad.

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

Globales reconoce a aquellos proveedores y contratistas que apliquen principios similares a los de la compañía y que puedan demostrarlo. Por consiguiente, y partiendo de la ya mencionada actitud de respeto y cooperación, la Compañía espera de sus proveedores y contratistas el cumplimiento de los siguientes estándares básicos vinculados al comportamiento ético, los derechos humanos, laborales, la seguridad y salud en el trabajo, y respeto por el medio ambiente.

Además de la aplicación de estos estándares básicos, se espera de las empresas proveedoras y contratistas con las que se relaciona la Compañía el cumplimiento de la legislación que resulte aplicable en cada caso (local, regional, nacional, internacional, etc.).

En el caso de que las disposiciones de la ley y estos estándares básicos aborden el mismo tema, se aplicará la disposición que suponga una mayor protección.

a) Respeto a los derechos humanos y laborales básicos

Globales considera el respeto, la protección y promoción de derechos humanos uno de los pilares fundamentales de su trabajo y está formalmente comprometida con las iniciativas y organizaciones internacionales que trabajan en este ámbito.

A continuación, se extractan y señalan los criterios básicos que **Globales** espera que tengan en cuenta sus proveedores y contratistas en el ámbito de la ética empresarial y respecto a los derechos humanos y laborales:

- ✓ Lucha contra el trabajo forzado;
- ✓ Elección libre del empleo. No se contratará contra su voluntad a trabajadores. No se empleará ningún recurso coactivo frente a los trabajadores con el objetivo de forzarles a seguir trabajando;
- ✓ Prohibición de trato duro o inhumano. No se permitirá la intimidación a los trabajadores mediante el abuso verbal, el abuso o disciplina físicos, las amenazas o el acoso sexual o de otro tipo;
- ✓ Eliminación del trabajo infantil. No se permitirá el trabajo ilegal infantil ni cualquier forma de explotación de los niños. Si se encuentra a niños trabajando, se tomarán medidas que tengan en cuenta en primer lugar, los intereses del niño. Si se emplea a trabajadores jóvenes no se hará en condiciones peligrosas o que comprometan su salud, seguridad o integridad moral;
- ✓ Empleo regularizado. El trabajo realizado deberá basarse en una relación laboral reconocida, establecida por medio de la legislación y la práctica nacional, o los estándares internacionales del trabajo (el que provea el mayor nivel de protección);
- ✓ Respeto de la libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva. Los trabajadores sin distinción tendrán derecho a unirse o constituir sindicatos;
- ✓ Práctica de no discriminación. No se permitirá la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a promoción, despido o jubilación por motivo de raza, casta,
- ✓ Nacimiento, sexo, edad, responsabilidades familiares, religión, discapacidad, estado civil, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, afiliación sindical o afiliación política;

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

- ✓ Pago de salarios para una vida digna. Los salarios y beneficios abonados cumplirán como mínimo la normativa legal nacional o la normativa local de la industria de referencia, o la que fuese superior. En cualquier caso, los salarios detraídos los que abonan en especie, deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores. Todos los trabajadores deberán recibir información por escrito y comprensible sobre sus condiciones de trabajo en relación a los salarios antes de iniciar la relación laboral y sobre los detalles de sus salarios durante el periodo de pago en cuestión cada vez que reciben el salario. No estará permitido realizar deducciones en los salarios como medida disciplinaria;
- ✓ Horario de trabajo no excesivo. El horario de trabajo estándar respetará la legislación nacional y las normas de referencia de la industria, prevaleciendo aquella que ofreciera mayor protección al empleado.

7. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL BÁSICAS

Globales cuenta con una política de Prevención de Riesgos Laborales específica como muestra de la prioridad que supone este ámbito de trabajo para la Compañía. Esta Política recoge aquellos principios básicos que la empresa se compromete a asumir la mencionada materia en el desarrollo de su actividad, e insta a que dichos principios sean tenidos en cuenta también por sus colaboradores.

En cualquier caso, los criterios mínimos que **Globales** defiende y espera que tengan en cuenta en el ámbito de la seguridad y salud laboral sus proveedores y contratistas son los siguientes:

- ✓ La empresa proporcionará un entorno de trabajo seguro y saludable y tomará medidas efectivas para prevenir accidentes o daños potenciales para la salud de sus trabajadores que estén asociados o sucedan durante el curso del trabajo;
- ✓ La empresa minimizará, en la medida de lo posible, las causas de riesgo inherentes al entorno de trabajo específico. Los trabajadores recibirán con regularidad información y formación sobre seguridad, salud e higiene. Esta información y formación sobre seguridad, salud e higiene. Esta información y formación se repetirá para trabajadores nuevos;
- ✓ La empresa proporcionará los equipos de protección necesarios y adecuados;
- ✓ La empresa proporcionará acceso a agua potable y servicios limpios;
- ✓ La empresa proporcionará normas y procedimientos para la gestión de los residuos, tratamientos de emisiones y vertidos y manipulación y eliminación de productos químicos y otros materiales peligrosos;
- ✓ La empresa conferirá las responsabilidades de gestión en materia de seguridad y salud a un responsable de gestión con categoría suficiente en el organigrama jerárquico. Lucha contra el trabajo forzado.

POLÍTICA DE COMPRAS RESPONSABLES

8. RESPETO AL MEDIO AMBIENTE

La Compañía está firmemente comprometida con la preservación del medio ambiente en todas sus actividades, estableciéndose la gestión ambiental sostenible, el impulso de una economía baja en carbono y la conservación de los ecosistemas como objetivos fundamentales de la gestión ambiental sostenible, el impulso de una economía baja en carbono y la conservación de los ecosistemas como objetivos fundamentales de su política de Responsabilidad Social Corporativa.

En este sentido, además de las herramientas internas estratégicas y de gestión necesarias, la Compañía cuenta con diferentes declaraciones y políticas que le permiten hacer frente a este compromiso.

Por tanto, **Globales** espera de sus proveedores, además del escrupuloso cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en cada caso, un comportamiento similar al de la Compañía en términos de respeto ambiental.

9. COMPORTAMIENTO ÉTICO

Además del ya mencionado cumplimiento de la legislación aplicable en cada caso, **Globales** espera de sus proveedores y contratistas que desarrollen su actividad bajo el compromiso de un comportamiento ético basado en la integridad y la ética profesional, evitando los conflictos de interés, la extorsión, el soborno o cualquier otra forma de corrupción, así como evitando también incurrir en cualquier práctica de competencia desleal.